



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 002901 DE 1.9

(26 MAYO 1997)

"Por la cual se califica a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. "COTRANAL".

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE
AUTOMOTOR
(En Argada mediante resolución 1125 del 28 de febrero de 1997)

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por los Decretos 1727 de 1991, 2171 de 1992 y Resolución No. 0333 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante radicado No. 2045 del 25 de diciembre de 1994 el representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. "COTRANAL", solicitó renovación de la licencia de funcionamiento concedida por resolución No. 0557 del 2 de mayo de 1984 y calificación para su representada.

Que mediante la Resolución 040 del 28 de marzo de 1996, el Asesor Regional Norte de Santander, le renovó la licencia de funcionamiento a la citada Cooperativa con las siguientes características:

MODALIDAD:	:	PASAJEROS
RADIO DE ACCION	:	NACIONAL
ZONA DE OPERACION	:	RUTAS AUTORIZADAS
NIVEL DE SERVICIO	:	LOS QUE FIJEN EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACION DE RUTAS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA.
CAPITAL EXIGIDO	:	\$ 96.787.125
CAPITAL PRESENTADO	:	\$115.752.680,33
DURACION	:	INDEFINIDA

Que la Asesoría Regional Norte de Santander realizó visita de comprobación de factores a la Cooperativa y remitió la documentación presentada por la empresa junto con el informe de la visita mediante radicado No. 2318 de junio de 1996.

Que mediante el estudio técnico No. 072 de 1996, elaborado a través del funcionario JUAN CARLOS BARBOSA y con el visto bueno del Subdirector de Transporte de Pasajeros, con fundamento en la información presentada por la Cooperativa y el informe de la visita realizada por la Regional Norte de Santander, se determinó otorgarle una calificación de Seiscientos veintisiete (627) puntos, discriminados así:

26 MAYO 1997

"Por la cual se califica a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PAMPLONA LTDA. "COOTRANAL".

FACTOR	PUNTAJE
EDAD PROMEDIO DEL PARQUE AUTOMOTOR	11
CAPITAL PAGADO O PATRIMONIO LIQUIDO	100
PROPIEDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA Y/O SOCIOS	120
CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO	45
ORGANIZACION EMPRESARIAL	246
SEGURIDAD	105
TOTAL	627

Que el Comité de la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor en su sesión del día 10 de Febrero de 1997, Acto No. 003, aprobó las recomendaciones dadas en el estudio técnico No. 072 de 1996, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 0333 de febrero 25 de 1994.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Acceder a la petición solicitada por el representante legal de la COOPERATIVA TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. "COOTRANAL", otorgándole una calificación de Seiscientos veintisiete (627) puntos.

ARTICULO SEGUNDO: La calificación asignada tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, no obstante podrá modificarse su puntaje en cualquier tiempo a petición de la empresa o de oficio.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Director General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor y subsidiario de apelación ante el Ministro de Transporte dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación o desistimiento del edicto, con los requisitos contemplados en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los

26 MAYO 1997

[Signature]
STELLA RODRIGUEZ DE CLAVIJO
Directora General de Transporte
y Tránsito Terrestre Automotor (E)

TP-10620-000

JPB/DoraR. 20-08-98
(Cd/tra96)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
ASESORIA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

NOTIFICACION

En San José de Cúcuta, hoy 18 de junio de 1997, notifiqué personalmente al señor GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS gerente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA. "COTRANAL", identificado con la cédula de ciudadanía No.13.350.678 de Pamplona (N.S.), el contenido de la Resolución No.0002901 del 26 de mayo de 1997 "Por la cual se califica COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PAMPLONA LTDA. "COTRANAL", haciéndole entrega de una copia al interesado.



GUILLERMO ALONSO CABEZA ROJAS
El Notificado

19 / 11 / 1997
MIGUEL AMADO AMADO
El Funcionario